



RESOLUCIÓN NÚMERO **207**

(**25 abril de 2022**) DE

“Por la cual se designan representantes al Consejo de Facultad de la Escuela de Mecánica perteneciente a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 24 del acuerdo 05 de 2013 denominado “Estatuto General” de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central establece las funciones del Rector como representante legal y máxima autoridad ejecutiva de la Institución en cita.

Que, el capítulo V del acuerdo 05 de 2013 denominado “De los vicerrectores, Secretaria General, Decanos, Consejos de Facultad y Áreas Académicas” de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, establece la conformación de los Consejos de Facultad.

Que, el artículo 33 de la precitada normativa establece el denominado “Consejo de Facultad”

Que, el precitado artículo establece que “(...) *en cada facultad existirá un Consejo de Facultad* (...) el cual estará integrado por:

“(...)”

d. Un (1) miembro del sector productivo, designado por el Rector para un periodo de dos (2) años.

(...)

e. Un (1) egresado graduado, de la respectiva Facultad, sin vínculo laboral con la Escuela, designado por el Rector para un periodo de dos (2) años (...).”

Que, el 21 de abril de 2021 por parte del Decano de la Facultad de Mecánica, fueron propuestas hojas de vida para la designación de los representantes al Consejo de Facultad para designación del Rector de la E.T.I.T.C., siendo las siguientes:

Identificación	Nombre	Designación
C.C. 79.904.524	German Darío Duarte Pinilla	Representante del sector Productivo
C.C. 1.010.214.441	Karen Lorena Rodríguez Rodríguez	Representante de egresados.

Que, una vez revisadas las respectivas hojas de vida de los propuestos como representantes, se avizoró y verificó que las mismas cumplen con los requisitos

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

legales y reglamentarios establecidos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para su designación, por tanto:

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- DESIGNAR al señor **GERMAN DARIO DUARTE PINIÑÑA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.904.524 como representante del sector productivo del Consejo de Facultad de la Escuela de Mecánica, por el tiempo establecido en el artículo 33° literal “d” de la Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013.

ARTICULO 2°- DESIGNAR a la señora **KAREN LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.010.214.441 como representante de los egresados al Consejo de Facultad de la Escuela de Mecánica, por el tiempo establecido en el artículo 33° literal “e” de la Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013.

ARTICULO 3°- COMUNICAR la presente decisión al decano de la Facultad de Mecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y a los designados de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 25 días del mes de Abril de 2022.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

*Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo –Secretario General
Proyectó: Carlos Javier Palacios Sierra –Contratista de apoyo de la Secretaría General*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---